

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO DE FP

RÉGIMEN PRESENCIAL

FORMACIÓN EN EMPRESA (FEM)

CURSO 2025 - 2026

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

- ✓ Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia (CFGM APSD)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

- ✓ Técnico/a Superior en Educación Infantil (CFGS EI)
- ✓ Técnico/a Superior en Mediación Comunicativa (CFGS MC)
- ✓ Técnico/a Superior en Integración Social (CFGS IS)
- ✓ Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística (CFGS ASCyT)
- ✓ Técnico/a Superior en Promoción de Igualdad de Género (CFGS PIG)

ÍNDICE:

I. RÉGIMEN PRESENCIAL	2
1. INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO	2
2. RÉGIMEN DE FORMACIÓN EN EMPRESA Y DURACIÓN PREVISTA.....	3
3. REQUISITOS DE ACCESO A LA FEM	3
4. ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LA FEM U ORGANISMO EQUIPARADO	4
5. LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA	5
1) Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia	5
2) Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil.....	6
3) Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa	7
4) Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística	8
5) Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social.....	8
6) Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de Igualdad de Género	9

I. RÉGIMEN PRESENCIAL

Esta información está dirigida al alumnado de 2º curso de los Ciclos Formativos del IES Santa Clara (Santander) del régimen PRESENCIAL.

1. INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO

En cumplimiento del artículo 155 del RD 659/2023, de 18 de julio, que regula la asignación del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado, de **forma previa al proceso de admisión y matriculación**, será accesible al alumnado a través del tablón de anuncios del IES dispuesto en secretaria y en la página web del IES <https://iessantaclara.com/formacion-profesional/> de la siguiente información:

- El régimen de formación en empresa (FEM) y la duración prevista.
- Las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM.
- Los criterios de asignación del alumnado a las empresas u organismo equiparado.

2. RÉGIMEN DE FORMACIÓN EN EMPRESA Y DURACIÓN PREVISTA

Todos los Equipos Educativos de los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad del IES han decidido, en base a una o varias de las causas previstas en el artículo 9.5 del RD 659/2023, realizar la FEM **en un único periodo concentrado** en el segundo curso.

La concreción de la ubicación temporal de la formación en empresa u organismo equiparado se determinará, para el curso 2025-2026, **durante el segundo curso** entre marzo y junio, tanto para los Ciclos Formativos de Grado Medio como de Grado Superior, con una duración de 500 horas.

3. REQUISITOS DE ACCESO A LA FEM

El acceso a la FEM viene determinado por los siguientes requisitos.

De obligado cumplimiento por el RD 659/2023:

- El acceso a la formación en empresa u organismo equiparado requerirá que el alumnado tenga cumplidos los 16 años.
- Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales, que será impartido en todos los ciclos de grado medio y grado superior por el Departamento de FOL en el módulo Itinerario para la empleabilidad I (IPE I) concretamente el Resultado de Aprendizaje 2: "Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales», que el alumnado deberá superar para poder acreditar el cumplimiento del requisito de formación que se establece en el artículo 158.b) del Real Decreto 659/2013, de 18 de julio.

Valoración previa de acceso a la formación en empresa u organismo equiparado de los equipos educativos.

Para asegurar la realización con aprovechamiento del periodo de la FEM y evitar que el alumnado de los grados D agote el máximo de dos estancias en empresa u organismo equiparado sin superar el módulo o módulos correspondientes, se hace necesario realizar una sesión de valoración previa de acceso a la formación en empresa u organismo equiparado. El equipo docente, de forma colegiada y antes de comenzar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, decidirá si el alumnado se encuentra en condiciones de acceder a la misma. En esta sesión, el Equipo Docente del Ciclo Formativo, ha decidido tener en cuenta:

1. Rendimiento académico:
 - ✓ Tener superados todos los módulos de 1º curso.
 - ✓ Tener superados todos los RA salvo los dualizados de 2º curso.

2. Participación en las actividades de aula.
3. Competencias para la empleabilidad.
4. Otras observaciones. Existencia de condicionantes personales a solicitud del alumnado.

El alumnado que, debido a esta valoración previa, **no esté en condiciones de acceder a la FEM**, continuará su proceso de adquisición de competencias en el centro educativo, desarrollando en él el o los resultados de aprendizaje no superados. Se mantendrán las sesiones ordinarias lectivas, con asistencia obligatoria para todo el alumnado que no realice la FEM.

El alumnado que realice la formación en empresa u organismo equiparado en **centros de trabajo en los que exista contacto habitual con menores**, deberá aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

4. ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LA FEM U ORGANISMO EQUIPARADO

La asignación del alumnado a la empresa u organismo equiparado se realizará con transparencia y objetividad. El alumnado, que realice la formación en empresa u organismo equiparado, **será informado** de las empresas u organismos equiparados disponibles y podrá expresar su preferencia por las empresas a lo largo del mes de febrero.

El equipo docente establecerá la organización del proceso de selección y realizará la asignación conforme a los siguientes **criterios objetivos** de competencia e idoneidad basados en:

1. Requerimientos del puesto.
2. Rendimiento académico.
3. Otras observaciones (circunstancias excepciones).

5. LAS EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA

1) Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia

Se muestra a continuación las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia** durante el curso 2025-2026 y que serán seleccionados a decisión del tutor y el equipo educativo en base a proporcionar el mejor ajuste al proceso de enseñanza aprendizaje y consecución de los objetivos:

- AFAC
- ASCASAM
- ASPACE
- APTACAN
- ATENZIA
- Asociación Amica
- CLECE S.A.
- CAD Sierrallana y Cueto
- Calidad en Dependencia (dispone de varios centros)
- Centro de Día Abuelos (Grandfathers)
- Centro Hospitalario Padre Menni
- COCEMFE
- Cruz Roja
- Desarrollo en Dependencia Pisueña S.L.
- Fundación Asilo
- Fundación Obra San Martín
- Fundación AMPROS
- Fundación San Cándido
- Fundación Pumarejo-Azcue (Residencia Santa Ana Berria)
- Residencia La Caridad
- Residencia Medinaceli
- Residencia Progers 2000 Vitalia
- Residencia La Pereda
- Emeis Iberia (Antigua Orpea Maliaño)
- Residencia Virgen del Faro
- Residencia Soto de la Marina
- Santurban S.A. (Centros Cívicos)
- Residencia Stella Maris (Domus VI)
- Residencia Las Alondras
- Lupasco
- Centros educativos Públicos del Gobierno de Cantabria con plazas disponibles de Técnico/a.
- Centros de Día y residenciales de atención a la Dependencia en Cantabria.

2) Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil

Las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil** en el curso 2025-2026, son:

- Guardería Marques de Valterra
- CEIP Marqués de Estella
- Kirikugalo (El Garruchines, Boo)
- CEI El Crucecito
- CEIP Antonio Mendoza
- CEIP Magallanes
- El Universidad de Cantabria
- CEIP Nueva Montaña
- CEIP Fuente de la Salud
- CRA Peña Cabarga
- CEIP Elena Quiroga
- CEI El Niño Jesús
- Guardería La Encina
- Kirikugalo (El Candina-Parayas)
- Escuela Waldorf Cantabria
- Guardería Charco
- CEIP Ramón y Cajal
- CEIP Las Dunas
- CEIP El Sardinero
- CEIP Magallanes
- CEI Ambrosio Díez
- CEIP Nuestra Señora de Latas
- CEIP Maria Blanchard
- CEIP Aguanaz
- CEI Lunares
- Colegio Verdemar
- CEIP Menéndez Pelayo
- CEIP El Castañal
- Colegio Antonio Robinet
- CEIP Alto Ebro

3) Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa

Las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa** en el curso 2025-2026, son:

ENTIDADES / ORGANIZACIONES PRIVADAS	
Que gestione o preste Servicios a personas sordas:	FESCAN (Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria). ASSC (Asociación de Sordos de Santander y Cantabria).
Que gestione o preste Servicios a personas con diversidad funcional auditiva	AICE Cantabria (Asociación de Implantados Cocleares de Cantabria).
	APTACAN (Asociación de Padres del Síndrome de Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Cantabria). AFIM (Ayuda, formación e integración de la persona con discapacidad) Otras entidades que atienden a personas potencialmente usuarias de los servicios de un T.S. en Mediación Comunicativa.

ENTIDADES / ORGANIZACIONES PÚBLICAS	
Que gestione o preste Servicios a personas con dificultades en la comunicación, con discapacidad auditiva y/o sordociegas en distintos ámbitos:	
Ámbito educativo	Dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: <ul style="list-style-type: none"> Centros de Educación Especial: <ul style="list-style-type: none"> - CEE Parayas. (Maliaño). - CEE Pintor Martínez Sáez. (Laredo). Centros de Recursos para la Ed. Especial: <ul style="list-style-type: none"> - CEE Parayas. (Maliaño). - CEE Pintor Martínez Sáez. (Laredo). Centros de Educación Infantil y Primaria: <ul style="list-style-type: none"> - CEIP Dionisio García Barredo. (Santander). - CEIP Maria Torner (Mompia). - CEIP Elena Quiroga (Santander). - CEIP Ramón Pelayo (Santander) - CEIP María Sainz de Santuola (Santander) - CEIP Jesús Cancio (Santander)
Ámbito asistencial	<ul style="list-style-type: none"> Centros de Atención a la Dependencia: <ul style="list-style-type: none"> - CAD BESAYA (Las Caldas de Besaya)

ENTIDADES / ORGANIZACIONES CONCERTADAS	
Que gestione o preste Servicios a personas con dificultades en la comunicación, con discapacidad auditiva y/o sordociegas:	
Ámbito educativo	CEE El Molino * (Santander). CEE Padre Apolinar (Santander).

4) Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística

Las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística** durante el curso 2025-2026, son:

- La Escueluca
- LavoráGINE
- Atrium Docencia y Tiempo Libre
- Ocio de Colores
- Del Norte Eventos (Superpekes)
- Fundación San Cándido
- Residencia La Caridad
- Grupo Emeis. Residencia Bouco Puertochico
- Fundación Amigó
- Ayuntamiento de Santander (Espacio Joven y Centros Cívicos)
- La Columbeta
- ACCAS

5) Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social

Las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social** durante el curso 2025-2026, son:

- ACCAS (DÍNAMO)
- APLEC INCLUSIÓN + IGUALDAD
- APTACAN
- ASCASAM
- ASOCIACIÓN LA COLUMBETA
- ASOCIACIÓN NUEVA VIDA
- ASOCIACIÓN TEDA
- ASPACE CANTABRIA
- CALIDAD EN DEPENDENCIA BESAYA S.L.
- CEIP CISNEROS
- CEIP ANTONIO MENDOZA
- CEIP EL SARDINERO
- CEIP JOSÉ ARCE BODEGA
- CEIP MARÍA TORNER
- COCINA ECONÓMICA HIJAS DE LA CARIDAD
- FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES
- FUNDACIÓN CUIIN
- FUNDACIÓN HOSPITALARIAS CANTABRIA
- CC SAN ROQUE PINARES
- INTERNADO VILLACARRIEDO ESCOLAPIOS
- OGUTOMO S.L. RESIDENCIA SAN CIPRIANO

6) Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de Igualdad de Género

Las empresas u organismos equiparados disponibles para la realización de la FEM del **Ciclo Formativo Superior de Promoción de Igualdad de Género** en el curso 2025-2026, son:

- ACCAS (Asociación Ciudadana Cántabra Antisida)
- APLEC Inclusion+Igualdad
- Asociación La Columbeta
- Ayuntamiento de Castro Urdiales
- Ayuntamiento de Laredo
- CEP Cantabria
- Códice. Consultora de Género
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Excelentísimo Ayuntamiento de Santander (Centro Igualdad María Cristina)
- Fundación Real Racing Club
- Fundación Secretariado Gitano
- Gobierno de Cantabria (Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Orientación Académica)

Jefatura de Estudios de FP
En Santander, a 30 de junio de 2025